La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

Acuerdo por el que se designa al Director General de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, para autorizar los subsidios que efectúe el Estado de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. **3966**

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al cuarto trimestre 2023. **3968**

SECRETARÍA DE CULTURA

Acuerdo que autoriza el programa “Contigo, la cultura al siguiente nivel” y sus reglas de operación. **4690**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **4704**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

PODER EJECUTIVO

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de las facultades que me confiere lo dispuesto en los artículos 20, 22, fracciones VIII, XIV y 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 1, 2, 3, 6 y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y 73 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y

Considerando

1. Que el Plan Estatal de Desarrollo[1] es el documento rector del proceso de planeación, ejecución y evaluación de las acciones gubernamentales, el cual contendrá políticas y directrices para orientar este proceso a nivel estatal, regional y municipal, por ello la acción pública que emprende un gobierno para promover políticas orientadas al desarrollo y el bienestar de la población requiere de un marco institucional, que lo dote de facultades y que oriente a todo el entramado de la administración pública estatal y municipal hacia una misma visión y el cumplimiento de sus objetivos.

2. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027[2], se estructura en Ejes rectores, definidos como el conjunto de políticas públicas que marcan el rumbo, las responsabilidades, decisiones y las acciones de Gobierno en cada una de las misiones institucionales, siempre centradas en la dignidad de la persona.

En este sentido, el citado Plan reconoce que las acciones y decisiones gubernamentales que se comprometan y deriven del mismo reconocerán en todo momento a los grupos humanos prioritarios, entre los que se encuentran los pueblos indígenas, los migrantes, las personas con discapacidad, los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores.

3. Por su parte, el aludido Plan Estatal de Desarrollo, establece en su objetivo 2, Eje Rector 3, denominado Economía Dinámica y prosperidad Familiar, líneas estratégicas tales como incrementar el desarrollo y la inclusión equitativa de los grupos sociales para mejorar su calidad de vida, así como fortalecer la formación de competencias y habilidades en todos los grupos sociales.

4. Que el Titular del Poder Ejecutivo es el representante legal del Estado de Querétaro y del Poder Ejecutivo del Estado, quien puede ejercer dicha representación, directamente o por conducto de la Secretaría de Gobierno, o bien delegándola a las personas que expresamente designe, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, así como los artículos 2 y 6 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

5. El Gobernador del Estado se auxilia de las dependencias, entidades y organismos del Poder Ejecutivo, para el despacho de los asuntos de su competencia, con fundamento en los artículos 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 3, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

6. Que la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, es el organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es diseñar, coordinar, ejecutar, vigilar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la movilidad y la interconectividad entre los servicios de transporte, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1 y 21 de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro, en relación con los artículos 1, 3, fracción I y 15, fracción II de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

7. Que en fecha 21 (veintiuno) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), se designó a Gerardo Gabriel Cuanalo Santos como Director General de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, por el Gobernador del Estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, en el ejercicio de sus facultades establecidas en el artículo 27 Sexies de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro.

8. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro establece las bases y los mecanismos suficientes que permiten el adecuado manejo, utilización, recaudación, ejecución y administración de los recursos públicos con los que cuenta el Estado; y en tratándose de subsidios, los concibe como los recursos económicos que se

[1] Artículo 7, Ley de Planeación del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 17 de diciembre de 2008.

[2] Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, el 21 de febrero de 2022.

otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de apoyar sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, promover la prestación de servicios públicos, así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios, en términos de lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. Conforme al artículo 73, segundo párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, dichos subsidios deberán ser autorizados por las personas titulares de las entidades que designe el Gobernador.

10. Con la intención de cumplir los objetivos que persiguen el otorgamiento de subsidios, atendiendo a los principios de celeridad, transparencia, eficiencia y simplificación, que rigen la actuación gubernamental y el gasto público conforme a la planeación estatal, resulta necesaria la designación del funcionario público que los pueda autorizar.

Por lo expuesto anteriormente y con fundamento en las disposiciones legales señaladas, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Único. Se designa al Director General de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, para autorizar los subsidios que efectúe el Estado de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo previsto en el artículo 73, segundo párrafo de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, quien como ejecutor de gasto, será responsable de la emisión del programa que justifique el otorgamiento de subsidios, así como del ejercicio de los fondos públicos, del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en dicho programa y demás obligaciones que al efecto prevean las disposiciones aplicables.

Lo anterior sin perjuicio de que dicha facultad pueda ser ejercida directamente por el suscrito.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Segundo. Se abroga el Acuerdo por el que se designa al Director General del Instituto Queretano del Transporte, Gerardo Gabriel Cuanalo Santos, para autorizar los subsidios que efectúe el Estado de Querétaro y el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado el 14 (catorce) de octubre del 2022 (dos mil veintidós), en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el 22 de enero de 2024 dos mil veinticuatro.

Rúbrica
Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro

Rúbrica
Carlos Alberto Alcaraz Gutiérrez
Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el

"Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación"

del Estado de Querétaro.

Al Cuarto Trimestre 2023

- Destino del Gasto -

Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

Cuarto trimestre 2024

Gestión del Gasto

Entidad Federativa: Querétaro Destino del Gasto: Recurso Cuarto Trimestre 2022

Observación

El monto gravamen no coincide con el monto de forma gráfica para el mismo

Para recordarlo en el SIAT en el campo Marca, ver anexos Física en el módulo Seguridad del Gasto

Se marca Sí si en el Subsistema de la Entidad

Origen del Recurso: Natural INT. 31 enero 2024

Detalle_ejercicio

EJCUD	
2025	Cuarto Trimestre

Cuarto trimestre

Ejercicio	MUNICIPIO_DESCRIPCION_LE
0	Corregidora Entidad
1	Amealco de Bonfil
2	Pinal de Amoles
3	Arroyo Seco
4	Cadereyta de Montes
5	Colón
6	Corregidora
7	Ezequiel Montes
8	Huimilpan
9	Jalpan de Serra
10	Landa de Matamoros
11	El Marqués
12	Pedro Escobedo
13	Peñamiller
14	Querétaro
15	San Joaquín
16	San Juan del Río
17	Tequisquiapan
18	Tolimán

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Deuda del Gasto

EJCUD_MUNICIPIO

FUND	Ledo	MONTO_GLOBAL_PREGASTO	FUNCION_FINALIDAD_NIVEL0	UCAP	UCAP_DESCRIPCION	EJ_UCAP_EJERCICIO_PRESUPUESTAL	TIPO_PROGRAMA_GOBIERNO	EJCUD	EJCUD_DESCRIPCION	UBICACION_GEOGRAFICA	MUNICIPIO_DESCRIPCION_CALLE_LINEA	FUENTE_FINANCIAMIENTO	EJ_FUENTE_FINANCIAMIENTO_EJERCICIO	OBSERVACION	CVEGEOFINALIDAD	FECHA_FUENTE	FECHA_TERMINO	ANAEL_FINANCIERO	ANAEL_FISICO	ANAEL_PAGO	OBSERVACION	ANAEL_FISICO	OBSERVACION	ANAEL_PAGO	ESTATUS	FLUJO
0	2024	1530700	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Tolimán	VIA CORTA A CAMPANA QUE LLEVA	1	65	65	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	14-07-2023	14-07-2023	1530700	1530700.97	1530700.97	1530700.97	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	1530700.97	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1530700.97	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1530700.97	Validado anexos	0
0	2024	1395274	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Tolimán	1104	1	58	58	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	06-12-2023	01-03-2024	1395274.43	1395274.43	1395274.43	1395274.43	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	1395274.43	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1395274.43	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1395274.43	Validado anexos	0
0	2024	762708	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Tolimán	1404	1	325	325	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	06-12-2023	01-03-2024	762708.21	762708.21	762708.21	762708.21	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	762708.21	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	762708.21	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	762708.21	Validado anexos	0
0	2024	980020	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Tolimán	1577	1	180	180	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	07-12-2023	12-11-2023	980020.21	980020.21	980020.21	980020.21	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	980020.21	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	980020.21	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	980020.21	Validado anexos	0
0	2024	3165334.6	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Querétaro	1502	1	1375	1375	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	01-05-2023	31-12-2023	3165334.6	3165334.6	3165334.6	3165334.6	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	3165334.6	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	3165334.6	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	3165334.6	Validado anexos	0
0	2024	8252884.54	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Querétaro	1518	1	1792	1792	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	01-05-2023	24-11-2023	8252884.54	8252884.54	8252884.54	8252884.54	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	8252884.54	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	8252884.54	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	8252884.54	Validado anexos	0
0	2024	1370505.23	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Querétaro	1700	1	385	385	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	01-05-2023	15-09-2023	1370505.23	1370505.23	1370505.23	1370505.23	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	1370505.23	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1370505.23	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	1370505.23	Validado anexos	0
0	2024	7939867	Protección ambiental	22	Querétaro	4	Proyectos de fomento de Infraestructura Social	0	Transporte y Vialidades	Municipio de Querétaro	1512	1	755	755	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	qwe: {the_geom_4: {type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	14-12-2023	16-08-2024	7939867	7939867	7939867	7939867	{type: 'MultiPolygon', coordinates: [[[[-100.2...	7939867	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	7939867	{"detail":{"detail_error":"Datos no encontrados"}}	7939867	Validado anexos	0